



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03 (15 de julio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica un contrato para la **“RENOVACIÓN DE SERVICIO SOFTWARE MASTER 2000 S.A.S PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, de acuerdo a los Estudios Previos del 10 de julio de 2026.

La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, y Acuerdo N° 08 del 03 de diciembre de 2025 y...

CONSIDERANDO:

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con los requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado mediante el Acuerdo Directivo N° 01 del 19 de abril de 2026. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para la **“Renovación del Software Académico MASTER2000 para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro”**.
- Que de acuerdo a los estudios previos del 10 de julio de 2026 con la cual se pretendía contratar para **“EL SERVICIO DE SOFTWARE ACADÉMICO (MASTER 2000S.A.S)**, se solicitó una sola propuesta.
- Que por ser la única empresa en el mercado que ofrece el servicio del Software Académico **MASTER 2000**, se realizará una contratación directa con la empresa **GMA DIGITAL S.A.S**. De acuerdo con las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para la Renovación del Software Académico **MASTER 2000** para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, a **GMA DIGITAL S.A.S (NIT: 900.388.112-7)**, Representante Legal el Señor **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE C.C. 3.599.017**. Por un valor de **\$3.045.000 (Tres millones cuarenta y cinco mil pesos)**.

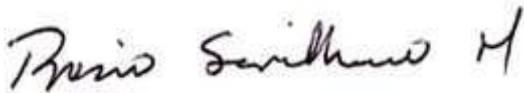
ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** con **C.C. 3.599.017**, de **GMA DIGITAL S.A.S (NIT 900.388.112-7)**, para conocer y firmar el contrato y continuar el desarrollo del proceso de contratación en las actividades, los tiempos, horarios y lugares establecidos en los Estudios Previos del 10 de julio de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co. El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de julio de 2026.

Para constancia firma:



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora